

ANUNCIO de 26 de febrero de 2026 sobre notificación de determinadas resoluciones, subsanaciones y trámites de audiencia en relación con las solicitudes de renovación y calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas presentadas en el año 2025. (2026080314)

Resoluciones.

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de renovación de Explotación Agraria Prioritaria de entidades asociativas, de solicitudes presentadas en el año 2025.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer, si procede, recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible mediante el trámite "Calificación de explotación prioritaria entidades asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/>

Subsanaciones.

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de renovación y calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas presentadas en el año 2025.

A través del trámite "Calificación de explotación prioritaria entidades asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Trámites de audiencia

De conformidad con los artículos 45, 46 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas presentadas en el año 2025.

A través del trámite "Calificación de explotación prioritaria entidades asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles



computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las entidades asociativas afectadas aparecen relacionados a continuación.

Mérida, 26 de febrero de 2026. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



ANEXO

Relación de NIF

B06362479

B06671739

B06707095

B06875645

B10389690

B10467033

B31903776

B44719946

B67642025

B70667308

F06742290

...